

MUNICIPIO DE PROGRESO  
LEGISLATURA 2015-2020  
PRIMER PERÍODO  
Acta Nro 032/20  
Res. 177/20

Progreso, 30 de Setiembre de 2020.

VISTO: Que a solicitud de Delegados del Tribunal de Cuentas, se hace necesario ampliar la Resolución 127/20 Acta N° 24 del 24/07/20, indicando el objeto de gastos.

CONSIDERANDO : Que dado la situación que se atraviesa de Emergencia Sanitaria, se hace necesario contar con disponibilidad presupuestal para atender las distintas necesidades de la población de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO I : Que es necesario crear un nuevo proyecto contable, donde registrar los gastos que se generen por la Emergencia Sanitaria.

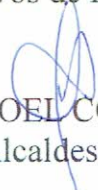
ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Disponer la creación de un nuevo Proyecto “Emergencia Sanitaria 2020” por un monto de \$ 180.000,00 (Pesos ciento ochenta mil).
- 2) Será financiado en su totalidad trasponiendo el presupuesto del Proyecto “Imprevistos” el cual cuenta con disponibilidad para realizar la transacción
- 3) Cada fondo deberá rendirse ajustado estrictamente al objeto para que fue creado, siendo los mismos: compra de alimentos para personas, productos médicos y farmacéuticos, elementos de limpieza y aseo, además de otros gastos menores relacionados imprevistos.
- 4) Comuníquese lo resuelto a: La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros, Secretaria de Planificación y Administración GCI.
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA  
Concejal



MA. NOEL COHEN  
Alcaldesa



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBÁÑEZ  
Concejal



MARÍA JESÚS MOSEGUI  
Concejal